

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7011 *Real Decreto 468/2015, de 5 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luz María Casasús Fernández.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Luz María Casasús Fernández y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luz María Casasús Fernández, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO